

FIRMA ELECTRÓNICA

**DEFINICIÓN, UTILIZACIÓN
Y CUÁLES SON SUS VENTAJAS**



ÍNDICE

01

DEFINICIÓN

02

FUNCIONAMIENTO

03

VENTAJAS

04

CONTACTO



La firma electrónica es una forma ágil y fácil de proceder a la firma de múltiples documentos. Consiste en una **herramienta digital** que emplea mecanismos de autenticación para sustituir a la firma tradicional manuscrita en papel. Es la manera más fácil de autenticar un documento, puesto que se sirve de medios informáticos para completar una solicitud de consentimiento.

Esta herramienta está plenamente implementada con todas las garantías de validez jurídica y seguridad y permite agilizar los flujos de trabajo, reduciendo los tiempos de ejecución y acelerando las operaciones productivas. La firma electrónica en España se regula a través de la aplicación de la **Ley 6/2020**, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y el Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014 (eIDAS). La competencia que se encarga de controlar todo lo referente a las firmas electrónicas en nuestro país es el Ministerio de Economía y Empresa.

Una de las características más destacadas de la firma electrónica es la **facilidad** de uso que tiene. Estos son los pasos a seguir:

01

En primer lugar, el empleado recibirá en su correo electrónico un enlace de firma

02

Al leerlo, tendrá la oportunidad de realizar la firma del documento incluso a mano alzada

03

Recibirá un documento PDF firmado de forma rápida y sencilla

04

Podrá derivarlo a sus responsables o hacer uso de él



La firma electrónica es una de las opciones más destacadas si buscamos afianzar el futuro de la empresa. Prueba de ello, son las **ventajas** con las que cuenta la herramienta.

VENTAJA 1

Aumento de la **productividad** y de las ventajas competitivas



VENTAJA 2

Mejora de la **eficiencia** en flujos de trabajo



VENTAJA 3

Seguridad



VENTAJA 4

Validez legal



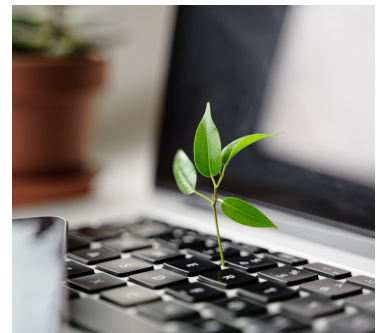
VENTAJA 5

Satisfacción de la plantilla



VENTAJA 6

Sostenibilidad



A través de la firma electrónica, se **fomenta** no solo el respecto al medioambiente, sino también a los beneficios como empresa.

FIRMA ELECTRÓNICA



**¿TIENES
ALGUNA DUDA?**

info@tugesto.com

TUGESTO 2023